



RESOLUCIÓN 002-2026-TER-JUN-PP

Lima, 02 de abril del 2026

VISTA:

La Resolución N° 001-2026-TER-JUN-PP, de 20 de marzo del 2026, emitida por este tribunal, admitiendo a trámite la solicitud presentada por don Fernando Pool Orihuela Rojas, identificado/a con DNI nro. 43873974, presentando la lista de candidatos al Gobierno Regional de Junín y a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la región de Junín en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud indicada precedentemente ha sido publicada conforme el Código Electoral del partido PODEMOS PERÚ para que los ciudadanos que crean conveniente puedan presentar tachas ante la evidencia del incumplimiento de requisitos por parte de los candidatos presentados.

Que, habiéndose cumplido con el plazo para presentación de tachas señalado en el Código Electoral del partido PODEMOS PERÚ y la convocatoria respectiva, se advierte que no se ha interpuesto recurso impugnatorio alguno.

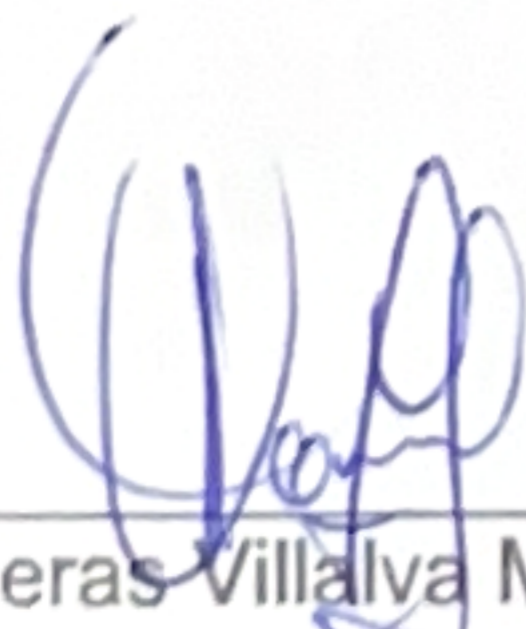
El Tribunal Electoral Regional de Junín, en uso de sus atribuciones, **RESUELVE:**

Primero. Declara inscrita la lista de candidatos al Gobierno Regional de JUNIN y a las Municipalidades Provinciales y Distritales de toda la región de JUNIN en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, cuya conformación corre como anexo 1 de la presente resolución

Segundo. Hacer de conocimiento del Tribunal Electoral Nacional el contenido de la presente resolución para que participe en el acto electoral de democracia interna del partido PODEMOS PERU.



Chavez Galindo Jonny Noel
DNI 80192487
PRESIDENTE



Ceras Villalva Manuel Angel
DNI 45573964
SECRETARIO



Leon Canales David Antony
DNI 28301900
VOCAL